

Decreto 320/2015, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Borrego Romero como Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, conforme al artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de julio de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Juan Borrego Romero como Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos el día anterior al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2015

Susana Díaz Pacheco
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Jiménez Barrios
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL